

INFORME DEL COMISARIO

Queyanari, Marzo 08 de 2019

Señores:

Junta General de Accionistas de INDUSTRIAS TEXTILES FATIMA C.A.
Cúcuta -

De mis consideraciones,

Dando cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y la resolución 9014-S-2013, de noviembre 23 de 1993, de la Superintendencia de Compañías, sobre el presentación de informes. El comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2018.

1. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
2. La correspondencia, libro de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universales de Socios, Libro Salario, Libro de Participaciones y Socos, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social.
3. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Artículo No.321 de la Ley de Compañía.
4. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
5. Los procedimientos así como presentados en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan correctamente la situación financiera y el resultado de operaciones al 31 de diciembre del 2018, de INDUSTRIAS TEXTILES FATIMA C.A de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.

Atentamente,


Lidia Nelma Arroyave Arce
COMISARIO
C.I. 99888888